



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 23 de 2022

Oficio No. 5430/0590/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. MARÍA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ  
JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL  
P r e s e n t e

En atención al oficio 2501/0421/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la adquisición de Material de Laboratorio 5 cajas de laminilla para microscopio de caja esmerilada con 50 piezas, con cargo a la partida 25501.

Al respecto le informo que, se autoriza la suficiencia presupuestal por un monto de \$13,920.00 (trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificando mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

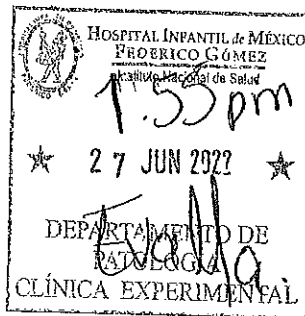
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SÉRGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
Lic. Graciela Villada González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.  
Lic. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac\*



6105E



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



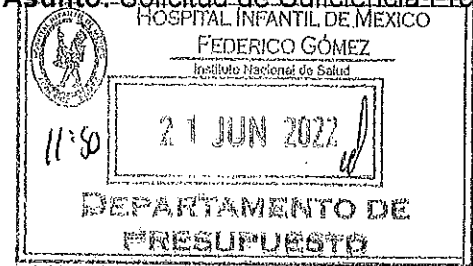
Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud

Servicio de Patología Clínica y Experimental

Ciudad de México, junio 8 de 2022.

Oficio No. 2501/ 0421 /2022

Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal



**C.P. SERGIO FLORES GARCIA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**PRESENTE.**

Por medio de la presente le solicito a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida, la cantidad de ----- \$ **13,920.00** (TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), ya incluye I.V.A. para la adquisición MATERIAL DE LABORATORIO; con cargo a la partida presupuestal **25501 (MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO).**

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esta área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Dra María Argelia Escobar Sánchez**  
Jefe del Servicio de Patología  
Clínica y Exp

Vo. Bo.

**Dr. Benjamín Romero Navarro**  
Subdirector de Servicios Auxiliares de  
Diagnostico

c.i.p. Dr. Benjamín Romero-Navarro.-Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnostico  
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

